

LA ILUSTRACION



DE CASTRO



SEMANARIO LITERARIO, DE INTERESES LOCALES Y DE NOTICIAS

Año LVI

Precios de Suscripción	
Tiempo	Año
Castro-Urdiales	9.00/36.00
Resto de España	12.50/50.00
Extranjero y Ultramar	15.00/60.00

Número corriente 75 céntimos, atrasado 85

Redacción y Administración Calvo Sotelo
Teléfono Núm. 144

SE PUBLICA LOS DOMINGOS
Castro-Urdiales, 21 de Diciembre de 1952

PRECIO DE ANUNCIOS

Esqueletos funerales según las dimensiones
Reclamos y comunicados 0,75 cts. línea
Anuncios por contrato a precios convencionales

Nº. 2.953



Rogad a Dios en Caridad por el alma de Doña Carlota Tellaeché Pagola

(Viuda de Fuertes)

Falleció en Mioño el día 17 de Diciembre de 1952, a los 82 años de edad. Después de recibir los S. S. y la Bendición Apostólica de S. Santidad

D. E. P.

Sus hijos, doña Magdalena, don Rafael, don José, doña M.^a Luisa y don Fidel; hijos políticos, don Celso Odriozola, doña Celestina Reguera doña Antonia Saralegui, don Bautista Petuya y doña Nieves Alvarez; nietos, nietos políticos, biznietos y demás familia,

Suplican a sus amigos y conocidos una oración por el descanso eterno de su alma.

Castro-Urdiales, 21 de Diciembre de 1952.

Nota: Mañana Lunes, día 22, a las ocho y media, dará comienzo un Noenario de misas en la iglesia parroquial de San Román, de Mioño, que se aplicará por el descanso eterno del alma de la finada (q.e.p.d.).



EL NIÑO

Domingo de Guzmán González Garrido

Subió al Cielo en esta ciudad el día 19 del actual, a los 2 meses de edad.

Q. E. G. E.

Sus padres, don Rafael y doña Francisca; hermanos, Zoraida, Rafael, José Luis y Francisco; abuelos, don Domingo González, doña Zoraida Martínez de Montoya y doña Francisca García, viuda de Garrido; tíos, primos y demás familia,

Tienen el sentimiento de participar a sus amigos y conocidos tan dolorosa pérdida.

Castro-Urdiales, 21 de Diciembre de 1952.

“SOBRE CIUDADANIA Y CIVISMO”

El diario «A B C», de Madrid, ha publicado a lo largo de los últimos días una serie de editoriales sobre el problema de la formación cívica de los españoles, resumidos y culminados por un artículo de su joven y reciente director don Torcuato Luca de Tena, bajo el título «Ciudadanía». Sin perjuicio de hacer referencia a aquéllos en ocasión más dilatada en tiempo y espacio, queremos centrar hoy este comentario en las afirmaciones del señor Luca de Tena por lo responsables y significativas. Al fin y al cabo, como hemos apuntado, son una síntesis de las que «A B C» ha prologado durante cerca de dos semanas, y no en balde don Torcuato publica su artículo al día siguiente de ser nombrado director...

Que un diario, poseedor de tan viejo prestigio como «A B C», tiene, dedique su atención a tema tan importante como la formación cívica de los españoles, sólo merece elogios. Lástima que los elogios no puedan pasar del grado de buen deseo. Para encarnarse en gozosa realidad (que, esté seguro «A B C», no hubiéramos regateado) le faltan al artículo de don Torcuato tres cosas y le sobran afirmaciones y aspavientos. Vamos a ver si

es posible ponerlo en claro.

Lo primero que le falta a «Ciudadanía», y hacemos extensiva esta omisión a la serie de editoriales de «A B C», es un concepto claro de lo que don Torcuato y sus editorialistas entienden por «educación cívica». Basta copiar un párrafo del artículo citado: «En la frondosa complejidad del (tema de la educación cívica), desmochando jaras y decapitando helechos, olvidando sugerencias y desoyendo invitaciones, el tema ha dejado de lado la posibilidad de centrarse en los mil y un paralelos que nos conducirían a la divagación en torno a la enseñanza, a la formación cultural, a la formación religiosa, a la capacitación intelectual del español, para dispararse sólo hacia el blanco de la educación ciudadana». El modesto lector de este párrafo, que también se dispara solo, aparte conocer la afición de don Torcuato a hollar terrenos vírgenes a troche y moche, se queda con la terrible incertidumbre de no saber en qué se diferencia «educación cívica» de «educación ciudadana». Resulta (eso se dice al final del artículo) que «Formación ciudadana» tampoco es «Formación política» ni «Formación patriótica»... y a la mente del lector,

poco amigo de sutilezas, salta la idea de que «Formación ciudadana» no es nada. Pero no adelantemos juicios, y sigamos viendo qué le falta a don Torcuato y a «A B C».

Les falta, él mismo lo confiesa, sentido de solidaridad. «Olvidando sugerencias y desoyendo invitaciones», el Director y sus editorialistas se han lanzado sobre la educación de los ciudadanos españoles con el mismo vital entusiasmo y análogo recelo que los buscadores de oro sobre el primer síntoma del filón ansiado. ¡Lástimoso ejemplo de cómo se contradicen teorías y hechos, afirmaciones y prácticas! Una cosa es predicar y otra muy distinta repartir trigo. «A B C» dice que uno de los defectos nacionales es el individualismo, por falta de «educación ciudadana». Bien, aplíquese el cuento y no siente cátedra antes de corregir sus propios vicios. En tema tan importante, ¿no vale más el acierto colectivo que la egoísta vanidad de descubridor de Mediterráneos.

La tercera falta es de memoria, de generosidad informativa. ¿Nada se ha hecho en España nunca sobre educación ciudadana? ¿Nada se hace en la actualidad? Acertados o erróneos, abiertos están al juicio de los que limpiamente se acerquen a estudiarlos, existen hoy intentos de formación cívica española. El señor Luca de Tena, que ha tenido tiempo y dinero para recorrer Inglaterra, el cercano Oriente

y Estados Unidos, no ha dispuesto ni de una cosa ni de otra para conocer su Patria... Sinceramente, lo sentimos por él. Su «educación ciudadana» no estará completa mientras su pedizo de España, en extensión y en profundidad, en tierras y en hombres le sea ajeno.

Lo importante, sin embargo, del artículo «Ciudadanía» no es lo que le falta, sino lo que le sobra. Hemos escrito al comienzo de este comentario que de su contenido desbordaban afirmaciones y aspavientos. Intentemos, ahora, demostrarlo.

Sobra la afirmación de que «España, que produce buenos abogados, buenos médicos, buenos padres de familia, buenos religiosos está en déficit, en cambio, en la producción de buenos ciudadanos», como sobra la afirmación de que «da pena ver cómo... otros pueblos han alcanzado, con menos pretensión ecuménica y menos algaradas patrióticas, fórmulas cívicas que casi nos son desconocidas, porque el señor Luca de Tena parte del supuesto falso de que la convivencia, sobre todo la basada en el respeto al derecho ajeno, a la ley, es el supremo valor cívico. Y decimos que es falso este supuesto porque más fundamental que el respeto al derecho de los otros es el respeto a su personalidad, a su condición de hombre, imagen de Dios y hermano nuestro. Y, por tanto, más importante que el respeto a la Ley es el respeto a la Justicia, y más importante que la convivencia, la armonía. La convivencia sólo es aceptable».

(Pasa a segunda página.)

DESDE 1.883 UNA CASA...

Confitería BARANDA

Le ofrece inmenso surtido en turrone - Especialidades de la Casa

Capuchina - Duquesa - Coco - Nuez - Tocino de cielo - Cádiz
Fruta - Nieve - Chocolate - Almendra imperial - Fresa.

A base de las mejores calidades.

Gran surtido de postres para Navidad

(Viene de primera página)

table cuando no existe una sociedad inarmónica o injusta, y el respeto al derecho ajeno debe tenerse cuando ese derecho no afecta a la dignidad de un tercero. En caso contrario, el buen ciudadano debe relegar la convivencia y el derecho ajeno al último rincón del menosprecio. No otro fué el caso de España en 1936. Los buenos ciudadanos (de uno y otro lado) rompieron la convivencia injusta y negaron el derecho ajeno. Convivencia injusta creada, en una gran parte, por los poseedores del mayor número de derechos. Es decir, y no olvide el señor Luca de Tena, por los españoles mejor «educados ciudadanamente». Por aquellos que, conviviendo y respetando derechos, disfrutaron de todas las situaciones mientras dejaban que España se volviera intolerable.

También sobra esa afirmación de que «en las aulas de la escuela, del Colegio, de la Universidad falta esta asignatura de la formación ciudadana, que no hay que confundir — ¡válgame el cielo! — con la formación política o la formación patriótica. Un buen patriota... puede ser perjudicial a su patria. Un buen ciudadano, no». En el párrafo anterior hemos intentado demostrar que los buenos ciudadanos pueden ser perjudiciales para su patria. Que le valga el cielo a don Torcuato y le libre de la condescendencia como suprema norma de conducta si quiere vivir y — como es muy justo — vivir bien. Para ello precisará de ciertos criterios que le dirán cuándo puede acceder a las pretensiones ajenas y cuándo debe mantenerse firme en sus trece. Y esos criterios no son objeto de formación cívica, sino de formación religiosa, cultural y, quiera o no don Torcuato, política.

En cuanto a que los padres tengan derecho «sagrado» a dotar a sus hijos de determinadas ideas políticas, y, por tanto, que el Estado o la Patria carezcan de derecho para hacerlo, nos parece que las palabras del Sumo Pontífice y la práctica de las distintas organizaciones estatales del mundo entero están en contradicción con la tesis del señor Luca de Tena. Máxime si la Patria pretende enseñar ideas nacionales, es decir, tendentes a una justa y armónica convivencia de «todos» los ciudadanos. No digamos nada del argumento pedagógico de que no se debe enseñar lo que «corre el riesgo de ser inservible algún día ante el vertiginoso y voluble correr del tiempo...». ¿Qué maes-

tro dará su clase, desde ahora, con tranquilidad de conciencia? ¿Durarán las fronteras de Francia mientras viva don Torcuato? ¿Servirá de algo dentro de cincuenta años la actual técnica operatoria del hígado? ¿Qué reserva el futuro, voluble y vertiginoso, a la teoría de Kelsen sobre el estado de derecho? He ahí unas interrogantes que no invalidan la necesidad de explicar «hoy» la correspondiente geografía, patología quirúrgica o filosofía del Derecho.

ANTONIO CASTRO-VILLACANAS
(Del semanario «JUVENTUD», de Madrid)

Doña Carlota Tellechea

A los 82 años de edad, falleció en el pueblo de Mioño el día 17 del corriente mes, la respetable y virtuosa señora doña Carlota Tellechea Pagola, viuda de Fuertes.

La finada se distinguió en vida por sus grandes virtudes, siendo una esposa dignísima y madre cariñosa, por cuyas excelentes cualidades personales gozaba de generales simpatías, habiendo sido a su muerte muy sentida.

El jueves a la cinco y media de la tarde tuvo lugar la conducción del cadáver al cementerio de Mioño, constituyendo el acto una gran manifestación de duelo que presidieron sus hijos don Rafael, don José y don Fidel, sus hijos políticos don Celso Odrizola y don Bautista Petuya, sus nietos don José Antonio Fuertes, don Bautista Petuya y su nieto político don Pedro Martínez.

Que santa gloria haya el alma de la finada y a sus hijos doña Magdalena, don Rafael, don Jesús, doña María Luisa y don Fidel, a sus hijos políticos, a sus nietos, biznietos y demás familiares les enviamos la expresión sincera de nuestro más sentido pésame.

Sección Femenina

Todas las señoritas que deseen hacer el Servicio Social deberán cursar instancia antes del día 20 del corriente en esta Delegación Social, calle Gral. Queipo de Llano, 9 - 4.º.

Alaluyas Notas Sindicales

Gratificación extraordinaria

Por orden Ministerial de 3 del corriente, se dispone el abono de una gratificación extraordinaria de carácter circunstancial a los trabajadores comprendidos, entre otras, en las Reglamentaciones de Trabajo que se detallan a continuación y por el importe que también se expresa:

POR UNA MENSUALIDAD

Reglamentaciones de Industrias Fotográficas, Farmacias, Cia. Arrendataria del Monopolio de Petróleos, Empresas Bacaladeras, Recaudadores de Contribuciones, Oficinas y Despachos, Locales de Espectáculos y Deportes, Empresas productoras de Frio Industrial, Enseñanza no Estatal, Practicantes y Matronas de Asistencia Médico-Farmacéutica, Médicos de Asistencia Médico-Farmacéutica.

POR VEINTIUN DIAS

Reglamentaciones de Industria de la Confección; Vestido y Tocado, Industrias Lácteas, Industrias Cárnicas, Obradores de Confitería, Pastelería y Masas Fritas, Tintorería, Quitamanchas y Establecimientos de Labado y Planchado, Minas de Fosfatos, Azufre, Potasa, Talco y otras explotaciones no reglamentadas con anterioridad, Pesca Marítima, Embarcaciones de Tráfico Interior de los Puertos, Industrias Vinícolas, Industrias de fabricación de Helados y Horchatas, Industrias de fabricación de Bebidas Carbónicas, Conservas y salazones, Actividades no reglamentadas.

Se hace constar que hacemos relación de aquellas Reglamentaciones que en este término municipal cuentan con actividades, ya que en la disposición figuran las que, por no tener aplicación en esta zona, no mencionamos.

Se entenderá por salario el base de la categoría del trabajador, incrementado, en su caso, con los aumentos por antigüedad y el Plus o Pluses de Carestía de Vida legalmente establecidos.

El personal con trabajo a DOMICILIO percibirá idéntica gratificación si su retribución fuese a jornal, y si fuese por unidad de obra, en concepto de gratificación deberá percibir el 15 o el 10 por ciento del total de las cantidades que hubiese devengado en la Empresa por su trabajo durante el semestre comprendido entre el 1.º de Junio y el 30 de Noviem-

Ya se aproximan los días, de tranquilas alegrías.

Sin que nos maté la pena, se acerca la Nochebuena.

Que quitará los pesares y alegrará los hogares.

Y nos dejará el turrón, una grata sensación.

Por ahora nada empaña, esta alegría de España.

Que es, según dice Facundo, el mejor país del mundo.

Con que, a celebrar sin pena, la próxima Nochebuena.

* * *

Lo que Stalin nos afirma, radio Moscú lo confirma.

Dice del mundo a la faz, que es amigo de la paz.

Y que no hace falta guerra, para vivir en la tierra.

Sostiene en tono conciso, que Rusia es un Paraíso.

Viven las clases unidas, sin manzanas prohibidas.

Pero al ver lo de Corea, no habrá nadie que lo crea.

Porque tiene un arsenal, en la Alemania Oriental.

Dispuesto a hacer explosión, cuando llegue la ocasión.

Pero por mucho que radie, no podrá engañar a nadie.

Todos saben que es muy ducho, el moscovita aguilucho.

bre del año en curso, según sea la paga de un mes o de veintidós días.

Estas Gratificaciones serán independientes de las reglamentarias de Navidad y compatibles con la misma; no siendo computables a efectos de los Seguros Sociales, Montepíos de Previsión Laboral, ni incrementarán el Plus Familiar (puntos).

Las Empresas que hubieren voluntariamente satisfecho alguna gratificación extraordinaria durante los meses transcurridos del año en curso, no vendrán obligadas a satisfacer las que por dicha Orden se establecen.

Estas gratificaciones extraordinarias habrán de abonarse a los trabajadores afectados dentro del corriente mes de Diciembre.

Lo que se publica para general conocimiento de Empresas y Productores. Todas cuantas dudas tuvieren unos y otros sobre el particular pueden consultarlas en esta Delegación Sindical Comarcal. Muy gustosamente les informaremos en todo momento.

Fiestas Abonables y no Recuperables

Al objeto de aclarar las dudas surgidas entre Empresas y Productores, respecto a la condición de las festividades correspondientes a los días 1.º de Noviembre (Todos los Santos) y 8 de Diciembre (Inmaculada Concepción), del año en curso, se les informa de que citados días tienen la condición de fiestas ABONABLES Y NO RECUPERABLES, es decir, como los Domingos, según dispone el Calendario Oficial aprobado por la Delegación Provincial de Trabajo.

Castro-Urdiales, 17 de Diciembre de 1952.

El Delegado Sindical Comarcal,
JOSE LUIS DARRIBA GIL



Jefatura Local de F.E.T. y de las J.O.N.S.

Per los Caídos en el Barco-Prisión "Alfonso Pérez"

Cumplíendose el próximo sábado 27 del actual el 16º aniversario del asesinato de nuestros camaradas que se hallaban en el barco-prisión «ALFONSO PEREZ», esta Jefatura Local de F. E. T. y de las J. O. N. S. ha dispuesto la celebración de una misa por las almas de dichos camaradas, la cual será oficiada en la Iglesia Parroquial de Santa María el día expresado a las once de su mañana.

Esta Jefatura Local del Movimiento, al recordar tan luctuosa fecha, invita a los familiares de los Caídos, afiliados y vecindario en general, a asistir a tan piadoso acto.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Castro-Urdiales, 21 de Diciembre de 1952:

El Jefe Local del Movimiento,
LEON VILLANUEVA

Se vende una huerta con casa de dos pisos llave en mano frente a la casa de Avelino el cortador. En esta Administración informarán.

Banda Municipal

Programa de las obras que interpretará hoy desde las 12 y media en el Paseo de 'la Barrera

- «Blasones de España», - pasodoble (1.ª vez) Vilellas.
- «La Rosa del Azafrán», Guerrero.
- «Marina», (1.ª fantasía) Arrieta.
- «Caminito de Béjar», canción salmantina, Ledesma.

NOTICIAS

—Nuestro querido amigo, don Rafael González y Martínez de Montoya, y su esposa, la señora doña Paquita Garrido, sufren en estos momentos la desgracia de haber perdido a su hijo Domingo de Guzmán, precioso niño que ha subido al Cielo en esta ciudad, a los dos meses de edad. Enviamos al estimado matrimonio nuestro más sentido pésame, que hacemos extensivo a todos sus estimados familiares.

—Se halla enfermo de alguna gravedad el industrial Guarnicionero don Florentino González, a quien deseamos un radical restablecimiento.

—De Madrid, donde cumple el servicio de las armas, ha llegado para pasar las fiestas de Navidad, el joven castreño Paquito Romaña.

—A los 90 años de edad, ha fallecido en esta ciudad la señora doña Polonia Maltrana Santoyana, más conocida por «la Menesa». Descanse en paz, y a sus hijos y demás familiares les enviamos nuestro sentido pésame.

—El martes próximo, día 23 del actual, a las nueve de la mañana, se celebrará en la iglesia parroquial de Santa María, el funeral de aniversario por el descanso eterno del alma de la señora doña Encarnación Rivera Iriberry (q. e. p. d.), que falleció en esta ciudad el día 24 de Diciembre próximo pasado.

—Llegó de Madrid el joven estudiante Marcos Zárraga Maza.

Gregorio Abarca Sevillano

ofrece a usted coche de alquiler

7 plazas

AVISOS

Confeciones CONSUELO

Plazuela, 10 TELEFONO, 195

J. Ubierna

Pintura Decorativa e Industrial
Restauración de Lienzos, Imágenes y Antigüedades
TALLERES

Casa Central:
Gregorio la Revilla, 20 AVISOS:
Teléfono 17.305 Teléfono, 144
BILBAO CASTRO-URDIALES
Oficinas: Dr. Areilza, 60-2º BILBAO

La Casa Pérez

Tiene el gusto de participar a su distinguida clientela y público en general, la inauguración y apertura del nuevo despacho, que tendrá lugar **los días 21 y 22 de los corrientes, respectivamente**

Gran Despacho de Perfumería.

Trabajos y materiales fotográficos

AMPLIACIONES (al contado y a plazos)

No deje Vd. de visitar la «CASA PEREZ».

Queipo de Llano, 29

CASTRO-URDIALES.

LA GANGA

Calvo Sotelo, 8

CASTRO-URDIALES

(Bajada de la Estación)

Inmenso surtido para abrigos y trajes de señora

de

LA INNOVACION

Gran surtido para trajes de caballero - Francesilla estupenda.



Fotos de galería - Primeras Comuniones

Bodas - Banquetes - Homenajes etc.

Servicio ambulatorio y reportajes.

FOTO CALVO tiene el honor de ofrecer al público sus servicios en la calle Gral. Q. de Llano 17 - Castro-Urdiales

Casa Manuela

Tejidos, Mercería, Novedades

Paquetería, Géneros de Punto, Lanas para labores.

Calvo Sotelo, Tno. 116

CASTRO-URDIALES

F. CABEZAS

COCHE DE ALQUILER

8 plazas

Ronda 5-3.º Teléfono 148

Castro-Urdiales

Música

Clases de Solfeo, Piano, Armonía, Estética, etc.

Profesor: Marcelo González.
(Director de la Banda Municipal)

Avisos: Teléfono 144

BAR - RESTAURANTE

«PARIS»

(CON CUARTO DE BAÑO)

TELEFONO, 41

SERVICIO ESMERADO

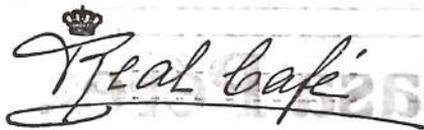


O. Redondo - CASTRO-URDIALES
(Santander)

**ACADEMIA DE TAQUIGRAFIA, MECANO-
GRAFIA Y COR RESPONDENCIA OFICIAL.**

Por la profesora

Maria Angeles Salas
Escoza 3-1.º CASTRO-URDIALES



Manuel MARTINEZ HOYOS
Teléfono 19 Castro-Urdiales

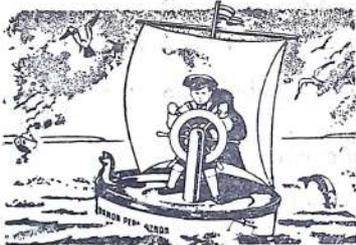
SURTIDO COMPLETO
EN LICORES
Grandes Conciertos
a cargo de una brillante
ORQUESTA
Gran Restaurante y es-
merado servicio para
banquetes, comidas
y meriendas

CAFE LA MARINA

SERVICIO ESMERADO
ESPECIALIDAD DE LA CASA:
EN CAPUCHINOS

Plazuela del General Mola, 14 Teléfono 100 (Frente al Puerto)
CASTRO-URDIALES

Reservado para Julián Agote



Ramón Peña Aznar

Conservas de Pescados
Escabeches y Salazones

Santander, 28 Teléfono 48
Castro-Urdiales

Hotel Restaurante

LA MARINA

Amplias habitaciones con vista al mar. Excelente cocina dirigida por su dueño
Variedad exquisita en los platos.

Propietario: Pedro del Castillo. Plazuela Gral Mola. Telf. 33 Castro-Urdiales

“EL OCASO” S. A. - Seguros
CASA CENTRAL: MADRID

JAVIER ECHEVARRIA (CASA NUEVA)
Almacenes SAN JOSE

TEJIDOS - MUEBLES - CALZADOS
Todo socio de «El Ocaso» S. A. tiene descuentos en sus compras.
FACILIDADES DE PAGO
GRANDES NOVEDADES DE TEMPORADA

MIRAMAR

HOTEL - RESTAURANTE - BALNEARIO - BAR - CLUB

ABIERTO DESDE EL 1.º DE JULIO

Teléfono 142

Castro-Urdiales

Cafè - Bar BRISTOL

Cafè exprés. Chocolates. Meriendas. Mariscos. Cerveza helada. Tapas y Batidos
SURTIDO COMPLETO EN LICORES
COCKTAILS

Avenida del Generalísimo. Teléfono 60

CASTRO-URDIALES

HOTEL MADRID

Hermanas Consuelo y Dolores

Abierto de Julio a Octubre. - Sitio céntrico y frente al mar. - Servicio esmerado
GENERAL MOLA 24 Teléfono 163 CASTRO-URDIALES

Lencho Sáez
Taxista

Santander, 30-1.º dcha. Teléfono 127
Castro-Urdiales

LITO

TAXISTA

Coche Gris 7 Plazas

Onésimo Redondo 1.º dcha. Tel. 139
Castro-Urdiales

Hotel
Restaurante Continental

Se reciben encargos para bodas y banquetes
FRENTE AL MAR - AMPLIOS-COMEDORES

Avda. del Generalísimo, N.º 13

Teléfono 133

Castro-Urdiales

PANADERIA
SANTA ANA DE HOZ

Teléfono, 13

Castro-Urdiales

CARNICERIA

Eduardo Ruiz

(Antes Avelino Gutiérrez)
Abierto de 8 a 1 y de 4 a 8 - Teléfono 165
CASTRO-URDIALES

Elias González Cuadra

Panaderia
Ardigales 15 Teléfono 140
Castro-Urdiales

MERCERIA MANUELA

Novedades. Paqueteria
Géneros de Punto

Calvo Sotelo

Castro-Urdiales

M.ª Teresa Helzel

Modista

Confecciones de punto a máquina
Calle de Santander 22-1.º